



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID/ FUNDACIÓN ARNHOLD DE LA CÁMARA, CURSO ACADÉMICO 2026-27.

Advertido error en la resolución de fecha 5 de mayo de 2026 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos de la convocatoria del Programa Consejo Social de la Universidad de Valladolid/ Fundación Arnhold de la Cámara del curso académico 2026-27 y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar las siguientes correcciones de errores:

1.- Eliminar a la candidata Hachem, Nora (solicitud 2INUVAFARN8673) del listado definitivo de excluidos e incluirla en el listado definitivo de admitidos a la convocatoria mencionada.

La presente resolución no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puedan alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

